



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 106 JUL. 2021.

Referencia: 110014003081-2019-01851-00

En atención a la anterior solicitud (fl.12 al 13 cdno.1), frente a la solicitud de copia del auto adiado el diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020), por secretaria asígnesele cita al apoderado ejecutante, a fin de que pueda obtener la información que obra en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ
(1 de 2).

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 44 del 107 JUL. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

OABA



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple).

Bogotá, D.C., 106 JUL. 2021.

Referencia: 110014003081-2019-01851-00

En atención a la anterior solicitud (fl.11 cdno.2), el despacho pone en conocimiento de la parte ejecutante, la réplica allegada por la caja de retiro de las fuerzas militares (fl.8 cdno.2), en donde informa que la aquí demandada no es beneficiaria de la mentada entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

Juez

(2 de 2)

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 44
de 107 JUL. 2021 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

OABA